## REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-133/16

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

Que la asignatura Estructuras de Datos se dicta en el presente cuatrimestre para alumnos de 2º año de las carreras Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería de la Computación e Ingeniería en Sistemas de Información;

**y CONSIDERANDO:**

Que la citada asignatura no tiene designado, en el presente cuatrimestre, un Asistente de Docencia que supervise el desarrollo de las clases prácticas de dicha asignatura;

Que la Lic. Ana Nicolini reúne las cualidades necesarias para desarrollar dicha tarea y ha dado su anuencia para realizarla;

Que por resolución CSU-876/15 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2016;

# POR ELLO,

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 05 de julio 2016 por unanimidad**

## RESUELVE:

**Art. 1º)**.- Establecer una asignación complementaria a la **Licenciada Ana Lucía NICOLINI (Leg. 13257)** para cumplir funciones de Ayudante de Docencia, en el Área: I, Disciplina: Programación, Asignatura: **“Estructuras de Programación” (Cód. 7655)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 16 de agosto y hasta el 15 de diciembre de 2016.-

**Art. 2º)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes de la resolución CSU-876/15.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------